Guayaquil, Febrero 9 de 1994

INFURME DEL ADMINISTRADUR

A los Senores Accionistas de SAN ISIUKU CIA. LIUA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto tanto en el Estatuto Social de la empresa como en la Ley de Companias segun Resolucion 901.5.3.006 expedicel 15 de Mayo de 1.990, observando ademas las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a ustedes los Estados Financieros con sus respectivos anexos cortados al 31 de Diciembre de 1.993.

Sobre los resultados obtenidos debo manifestar los siguientes:

- a.- Las condiciones en que la empresa se desenvolvio durante el ejercicio que presentamos han sido variables. Como consecuencia de las politicas economicas establecidas en el pais, lo cual ha ocasionado una variabn significativa en los precios de los consumos agropecuarios.
- b.- Los proyectos al inicio del periodo se cumplieron satisfactoriamente; ademas se ha incrementado el porcentaje de venta en todas las producciones de la empresa, asi como tambien se ha invertido en nuevas construcciones de indole agricola.
- c.- Las disposiciones emanadas por el Directorio y la Junta General fueron cumplidas fielmente en beneficio de la empresa.
- La relacion laboral que existe con los empleados y trabajadores en el campo administrativo y agricola han sido muy positivas, gracias a la politica de pagos y revision de sueldos. El campo legal es primordial su presencia en todos los actos y aspectos legales que la empresa ha tenido.
- e.- Esperamos mejorar la situación financiera para el proximo ejercicio economico, esto ocurrio como consecuencia de las inversiones realizas en este periodo.
- f.- Se recomienda a la Junta General continuar con las políticas establecidas y seguir apoyando con ideas y recomendaciones para mejorar el exito de la situacion economica de la empresa durante el anio 1994.

Esperando que luego del estudio meditado y la gestion realizada el Balance y las Cuentas que he puesto a su consideración merezcan vuestra aprobagion quedo de ustedes.

REGISTRO DE

SOCIEDADES

GUAYAQUII

Muy Atentamente,

HEPRESENTANIE LEGAL